

NOTA DE PRENSA 24-10-2019

A TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INTERESADOS EN EL MEDIOAMBIENTE DE LA COMARCA DE A MARIÑA

La Asociación de VV de San Gonzalo Forxán, ante las afirmaciones del Concejal Sr. Javier Jorge por las que manifiesta estar complacido del cambio de opinión del actual Gobierno municipal, lamentando el engaño público, los trastornos causados a los Vecinos de Forxán, los cuales soportan un coste económico y social para oponerse a la instalación de la EDAR escogida y dirigida cuando ostentaba el poder ejerciéndolo con intereses espurios, tenemos que manifestar lo siguiente:

Hemos tenido que soportar y lamentar la nefasta política marxista del Sr. Javier Jorge en su época poderosa y nos sigue deleitando con sus intervenciones de control al Gobierno municipal actual y vertiendo afirmaciones que causan desgracia o van acompañados de ella. Digo marxista ya que se le atribuye a Groucho Marx la frase de que *“La política es el arte de buscar problemas, encontrarlos, hacer un diagnóstico falso y aplicar después los remedios equivocados”* y eso es lo que, ni más ni menos, está mostrando en su quehacer político el Concejal que, aún hoy, no conoce el por qué los vecinos de Foz no han votado su opción en las pasadas elecciones, ya va siendo hora de que se dé por enterado del motivo o le perseguirá la respuesta toda la vida sin que le encuentre.-

Al margen de esta introducción que demostraremos se cumple en la persona del Concejal Sr. Javier Jorge en las actuaciones que luego relataremos, vayamos a lo que nos ocupa. La Asociación de Vecinos de San Gonzalo-Forxán desde el año 2016 ha recogido la voluntad de los vecinos, quienes reunidos en Asamblea tomaron la decisión de oponerse a la tramitación de una EDAR que no reuniese los estándares sanitarios, medioambientales y urbanísticos que garantizaran un óptimo funcionamiento y evitasen molestias innecesarias a la vecindad, estimando que la ubicación escogida no era idónea y dificulta el normal crecimiento de la localidad de Forxán.

Un anteproyecto redactado por Aguas de Galicia, fue sometido a Evaluación Ambiental Abreviada en el mes de agosto de 2016, el cual atendidas las alegaciones efectuadas por esta AA.VV. tras informe emitido por la Consellería de Medioambiente, se ordena al Ayuntamiento de Foz y por su delegación mediante convenio a Aguas de Galicia, a someter un nuevo anteproyecto con

modificaciones que se indican en dicho informe a PROCEDIMIENTO AMBIENTAL ORDINARIO

En Febrero de 2019 se somete a evaluación ambiental ordinaria otro anteproyecto, el cual adolece de deficiencias que son detectadas por la AA de Vecinos San Gonzalo-Forxán, se informa a todos los vecinos y otras Asociaciones, se presentan mas de 180 alegaciones y, en contra de lo manifestado por el Concejal Sr. Javier Jorge en su campaña electoral que manifestaba “*estar aprobado el Proyecto*”, la Consellería competente en materia medioambiental devuelve el anteproyecto a Aguas de Galicia y le ordena, entre otros aspectos, someterse al informe previo del Ministerio de Fomento respecto de emisario submarino que no contempla dicho anteproyecto, para lo cual se está actualmente redactando el correspondiente anteproyecto y memoria de emisario para obtener dicho informe que lo tiene que ser obligatorio y vinculante en las determinaciones que imponga el Ministerio u órgano competente de él.

Tras eso, que estimamos se producirá en un plazo no inferior a seis meses, la Consellería u órgano competente en materia de Medioambiente emitirá su declaración medioambiental al que deberá someterse el proyecto constructivo, pero precaución ¡aún no se ha dirimido cual es el lugar de instalación idóneo y mejor valorado técnicamente! que el anteproyecto cuestionado estimamos adolece de defectos muy sustanciales.

Ante eso, la AA de VV. San Gonzalo-Forxán estará atenta a lo que se desarrolle en relación al anteproyecto y proyecto de nueva EDAR de Foz por el Ayuntamiento y Aguas de Galicia. Así se lo manifestamos a los Grupos políticos que asistieron en el mes de febrero y marzo de 2019, y por este medio se lo trasladamos también al Concejal Sr. Javier Jorge de quién notamos su ausencia a las Jornadas de “*Concienciación sobre educación medioambiental, necesidad y oportunidad de implantación de sistemas de depuración, criterios para a selección de las instalaciones, posible incidencia en el entorno de una E.D.A.R, diferentes tipos de depuradora y avances en las medidas que incorporan en evitación de daños e perjuicios al medio ambiente y su entorno, jornadas en Febrero y Mayo de 2019 auspiciadas y desarrolladas por nuestra AA.VV*”.

Lo que se pretende con nuestra actitud no es la de impedir que la EDAR se construya, sino que sea la mejor de las EDAR posibles y con el coste de mantenimiento y utilización que no sea gravoso para los ciudadanos. Se hace mención al coste económico y social que han tenido que soportar los asociados que ha sido mínimo, cuando lo que se nos propone en el anteproyecto es que todos los vecinos aportemos anualmente un coste añadido cercano a los 250.000,00 euros que figuran en el anteproyecto, lo que supone en su via útil de 25 años la nada despreciable cifra de 6.250.000,00

euros: Eso sí que es un coste insoportable para los vecinos que tendremos que abonar anualmente a través de los correspondientes impuestos, tasas y cánones, y no la calderilla que empleamos para abogados y técnicos que nos asesoran de que esa no es la opción mas ventajosa ni la solución idónea, buscamos a través del asesoramiento técnico y jurídico imparcial la mejor de las posibles.

Además la Asociación está personada en el Tribunal Superior de Justicia de Galicia contra la decisión municipal defendida por el antiguo Gobierno, sobre modificación de créditos a los Presupuestos de 2017 con que atender la compra de terrenos (de titularidad espuria y cuantía excesiva 70.000,00 euros) en los que se instalaría la nueva EDAR, sin conocer aún cual será la decisión medioambiental y si ésta lo permitirá, y otra modificación crediticia a los Presupuestos “*compensando*” a los vecinos de Forxán por los daños causados por dicha instalación. Estamos a la espera de Sentencia judicial. Esos gastos han sido provocados por la acción denegatoria del entonces gobierno municipal no por la Asociación, pues seguimos con el mismo criterio, ésta anualidad 2019 ¿Quién compensará a los vecinos?.

El futuro de la Asociación está perfectamente definido en sus estatutos y claro su objetivo por las decisiones de Aguas de Galicia, de la que hemos recibido respuesta en esta última semana, dándonos la razón sobre la alegación referida al emisario submarino (pendiente de redacción del anteproyecto y sometimiento a informe de Costas como hemos reflejado con anterioridad). Veremos lo que se contempla en dicho documento e informe y actuaremos en consecuencia. Por lo que respecta al resto de decisiones que nos comunica Aguas de Galicia, decir que resulta muy pobre dejarlas al albur de incluirlas en el proyecto constructivo que se redacte, toda vez que nos da argumentos para impugnarlo al no someterse a la decisión medioambiental. Seguiremos atentos, pero debemos resaltar lo que el anteproyecto, alegado por mas de 180 firmas, recoge en su memoria, cual es que para construir la EDAR en Forxán la antigua depuradora de Foz en el Puerto deberá permanecer en funcionamiento hasta que se demuestre que la nueva funciona correctamente y, si así fuere, permanecerá como Pozo de Tormentas lo que agrava las molestias y malos olores que producen ese tipo de instalaciones, explicado pormenorizadamente por los técnicos en las jornadas celebradas.

Concluyendo, la Asociación de Vecinos San Gonzalo-Forxán continuará con el seguimiento de todo cuanto se desarrolle en relación a la nueva EDAR, estando atentos a todas las manifestaciones que se produzcan, sabemos interpretar perfectamente, libres y autonomamente, y sin necesidad de nadie que nos ilumine, sólo que sean sinceros en sus exposiciones y no nos traten con menosprecio o expulsándonos, porque lo único que pretendemos con nuestras decisiones es conseguir una EDAR

para FOZ, modélica, sin que perjudique a nadie por molestias de ruidos, malos olores, medioambientalmente sostenible, que no resulte gravosa en su explotación reduciendo las cargas de impuestos y tasas a la mínima expresión, y que se instale en una ubicación en la que no quepan sospechas de intereses espurios de la titularidad de terrenos, o que éstos hayan podido ser calificados de un modo ilegítimo o no auténtico.

En Foz, a 24 de octubre de 2019

Por la Asociación de VV. San Gonzalo-Forxán

Presidenta,

A handwritten signature in blue ink, enclosed in a blue circle. The signature is stylized and appears to be the name 'Amelia'.

Fdo. Amelia Fernández Basanta